



Guía para incorporar la
perspectiva de género
en las
federaciones deportivas vascas



EUSKO JAURLARITZA

KULTURA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Noviembre de 2010

Elaboración y diseño:
Avento Consultoría

www.aventoconsultoria.com

¿Por qué?	2
¿Cómo?	3
Áreas	
Organización	5
Deportiva	8
Económica	11
Comunicación	14
Enlaces de interés	15

¿Por qué?



El ámbito asociativo deportivo es uno de los ámbitos del deporte en los que existe una mayor **brecha de género**, y esta situación se manifiesta, además de en la práctica deportiva como tal, en la escasa participación de las mujeres en los estamentos técnicos, arbitrales y de gestión. En 2009, sólo un 22% de las licencias federadas de la CAPV fueron de mujeres. En lo que respecta a los puestos de decisión en las federaciones deportivas vascas, en la legislatura 2004-2008 las mujeres ostentaron un 9% del total de las presidencias de las mismas; tras los procesos electorales celebrados en 2009 sólo una mujer (0,6%) ostenta el cargo de presidencia en las federaciones deportivas vascas.

Sin embargo, las diferencias en la participación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo no sólo se manifiestan en términos cuantitativos, sino que existen también factores de carácter **cualitativo** que deben considerarse a la

hora de estudiar los hábitos deportivos de cada sexo, y por ende, a la hora de establecer medidas para el impulso de la igualdad en este ámbito. Estos aspectos cualitativos, generalmente más difíciles de identificar, pueden ser determinantes en la relación de las mujeres con el deporte, dado que en numerosas ocasiones actúan como filtros que generan desigualdades entre mujeres y hombres.

Esta *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las federaciones deportivas vascas* pretende servir de **herramienta** para identificar y corregir esos aspectos cualitativos fundamentales que condicionan la participación de las mujeres en todos los estamentos del ámbito federativo, y poder así ayudar a las federaciones a realizar una gestión que garantice el respeto al principio de igualdad de mujeres y hombres.

Gestionar una entidad deportiva desde la perspectiva de género significa tener en cuenta las **necesidades** de las **mujeres** y de los **hombres** para organizar y diseñar el funcionamiento de toda la estructura deportiva, tanto en la oferta a deportistas como en la gestión y organización de los estamentos técnicos y arbitrales, para evitar situaciones de discriminación a uno u otro sexo.

En esta Guía se incluyen **cuatro áreas** de **análisis** que recogen los principales aspectos relacionados con la actividad de una federación, y que se deben tener en cuenta para incorporar la perspectiva de género en la gestión de la misma. La Guía propone una serie de actuaciones básicas al objeto de garantizar una gestión basada en la igualdad de mujeres y hombres.



¿Cómo?



Áreas

Organización

Deportiva

Económica

Comunicación

organización

① Planificación

Llevar a cabo una **planificación y programación desde la perspectiva de género**, teniendo en cuenta las necesidades de deportistas mujeres y hombres.

Las **fechas** para las competiciones se deben asignar teniendo en cuenta las prioridades, características y necesidades de hombres y mujeres, sin que prevalezca, sistemáticamente, un sexo sobre el otro.

Para organizar una competición femenina, las instalaciones deben estar dotadas de **vestuarios** y baños para mujeres. Este requisito debe exigirse a todo club que organice una competición.

① Presupuestación

Conocer el **impacto de género** resultante de la aplicación del **presupuesto**. Debe tenerse en cuenta el efecto que tendrán las inversiones y dotaciones presupuestarias en las y los deportistas, para evitar desigualdades.

*Ver apartado 3 -Área económica-.

organización

① Concesión y contratación

Garantizar el respeto al **principio de igualdad** por parte del **personal contratado** y de las empresas de servicios **subcontratadas** por la federación.

Exigir el **cumplimiento** de determinados **requisitos** (en la comunicación, en corresponsabilidad) a las empresas que se subcontraten para la organización de eventos, tramitación de licencias, realización de la página web, etc.

Llevar a cabo procesos de **selección transparentes**, realizando difusión de las convocatorias.

① Subvenciones y premios

Establecer criterios y/o acciones positivas para impulsar la participación de las **mujeres en todos los estamentos**, y fomentar el **reconocimiento** y visibilización de las mismas.

Otorgar un **premio** que visibilice a las mejores deportistas de la modalidad, y difundir su imagen para que sirvan de modelo para otras mujeres.

organización

❶ Estructura del órgano de gobierno

Establecer mecanismos que fomenten la **paridad** en los órganos de decisión o faciliten canales de **participación** de ambos sexos en la toma de decisiones (estamento directivo/técnico...).

Reducir el número de reuniones presenciales, establecer **canales** de comunicación alternativos que garanticen la participación tanto de hombres como de mujeres, adecuar los **horarios** de reunión a las necesidades de todas y todos los miembros de la Junta Directiva, etc.



① Oferta

Calidad y adecuación de la oferta. Diseñar una oferta adecuada a las necesidades de los diferentes segmentos de deportistas, en función de la **edad** y del **sexo**.

Analizar las **causas del abandono** de la modalidad entre los 16 y los 22 años, con especial atención en el abandono femenino.

Identificar las diferentes **necesidades** y adecuar la oferta a la demanda.

¿Sólo se realiza un tipo de oferta, y ésta además está excesivamente orientada al rendimiento deportivo? ¿Disminuiría el nivel de abandono?

Garantizar que la oferta realizada a uno y otro sexo esté estructurada y consolidada, y se diseñe con objeto de reconducir una necesidad a **largo plazo** -estructural-. Evitar la creación puntual de categorías -coyuntural-.

① Recursos humanos

Garantizar la **calificación** de los recursos humanos dirigidos tanto a actividades masculinas como a femeninas.

Concretando...

¿Reciben menor remuneración los y las entrenadoras de las mujeres?
¿Los y las entrenadoras de las mujeres tienen menor cualificación?
¿Qué equipos o deportistas entrenan los y las entrenadoras más cualificadas?
¿Se proporciona el mismo servicio médico y de fisioterapia a hombres y a mujeres?

deportiva

En las **designaciones arbitrales** es importante...

Designar el mismo **número** de árbitros o árbitras a las competiciones femeninas y masculinas.

Establecer la misma **retribución** por arbitrar en las competiciones análogas de categoría masculina y femenina.

Promoción de árbitros/as: establecer criterios que garanticen las mismas oportunidades de promoción arbitral a hombres y a mujeres.

❶ Recursos materiales

Establecer un equilibrio entre hombres y mujeres en los **servicios, horarios, espacios** y **equipajes** distribuidos.

No asignar a las **mujeres**, sistemáticamente, los **peores horarios** o los considerados más incómodos.

No asignar a las mujeres (o a los equipos femeninos), sistemáticamente, las **peores instalaciones** -peor conservadas y con peores prestaciones-, con peor accesibilidad e iluminación.

Tener en cuenta la **morfología** de las mujeres a la hora de adquirir **equipaciones** deportivas, y garantizar que en el diseño de las mismas prevalezca la comodidad para la práctica deportiva



deportiva

① Cursos de tecnificación

Impulsar la participación de las **mujeres en las tecnificaciones** de los diferentes estamentos (árbitros/as, técnicos/as, etc.).

Incorporar como **ponentes** a las mujeres que ya participan en estos estamentos.

Incorporar la perspectiva de género en los **contenidos** que se abordan en los cursos.

Establecer medidas para incrementar la **asistencia**, especialmente de mujeres, a los cursos de formación.

En algunas federaciones, para competir a determinados niveles deportivos, existe la obligación de realizar un curso inicial de formación de cuatro horas de duración, sobre las reglas de juego.

deportiva



económica

Las federaciones justifican ante la Administración la ayuda recibida mediante una **memoria** de las actividades desarrolladas a lo largo de la temporada y/o los datos económicos del ejercicio (**Cuenta de Resultados, Balance de Situación**).

GASTOS	
Deporte escolar	24.500,00 €
Gastos federativos	9.400,00 €
Material deportivo	25.000,00 €
Personal deportivo	50.000,00 €
Seguros	9.600,00 €
Subvenciones y premios	6.000,00 €
Viajes selecciones	30.000,00 €
TOTAL GASTOS	154.500,00 €

Esta información resulta **insuficiente** para valorar, con una **perspectiva de género**, el destino final de los gastos. Es conveniente saber cuántos, cómo y qué recursos se destinan a las actividades femeninas y si existen desequilibrios, por razón de sexo, en la asignación de los recursos económicos.

Resulta necesario **desglosar** algunas partidas de gasto de la entidad deportiva imputando los porcentajes correspondientes a la actividad **masculina** y **femenina**.

económica

GASTOS			
	<i>Equipos masc.</i>	<i>Equipos fem.</i>	Total
Deporte escolar	12.250,00	12.250,00	24.500,00
Gastos federativos			9.400,00
Material deportivo	18.000,00	7.000,00	25.000,00
Personal deportivo	47.000,00	3.000,00	50.000,00
Seguros			9.600,00
Subvenciones y premios	4.500,00	1.500,00	6.000,00
Viajes selecciones	24.000,00	4.000,00	30.000,00
TOTAL GASTOS			154.500,00

El desglose de determinadas partidas de gasto en función de la categoría, masculina o femenina, puede poner de manifiesto la existencia de posibles situaciones de discriminación. No obstante, hay que tener en cuenta que el volumen de gasto imputado a cada categoría puede ser diferente simplemente porque el número de equipos de una categoría es superior. Por ello, conviene calcular el **ratio de gasto imputable a cada deportista**, tanto **hombre** como **mujer**.

Siguiendo con el ejemplo anterior, nos encontramos ante una federación que cuenta con 6 selecciones en su estructura. De las cuales, 4 son de categoría masculina y 2 de categoría femenina. Cada equipo cuenta con 20 deportistas en plantilla. Procedemos al cálculo del ratio de gasto por deportista.

económica

	GASTOS				Total
	Equipos masc.	deportista	Equipos fem.	deportista	
Deporte escolar					24.500,00
Gastos federativos					9.400,00
Material deportivo	18.000,00	225,00	7.000,00	175,00	25.000,00
Personal deportivo	47.000,00	587,5	3.000,00	75,00	50.000
Seguros					9.600,00
Subvenciones y premios	4.500,00	56,25	1.500,00	37,5	6.000,00
Viajes selecciones	24.000,00	300,00	4.000,00	100,00	30.000,00
TOTAL GASTOS					154.500,00

Con el cálculo del ratio (gasto/deportista) queda de manifiesto las desigualdades existentes por razón de sexo en las asignaciones de las partidas de *personal deportivo*, *viajes de selecciones* y *material deportivo*.

Es conveniente que una federación conozca el **impacto económico** de su **actividad** desde una **perspectiva de género**, para acometer, en su caso, actuaciones que permitan restablecer el equilibrio en la asignación de recursos.



① **Comunicación igualitaria**

Realizar un **uso no sexista** del **lenguaje** y de las **imágenes**, y visibilizar la participación de ambos sexos*.

No conceder, de forma sistemática, un mayor **protagonismo** a las categorías masculinas.

Analizar y distribuir equitativamente los espacios destinados a uno y otro sexo (web, prensa, etc.)

Establecer un criterio que permita equilibrar la presencia de información ofrecida sobre mujeres u hombres deportistas, por ejemplo en el orden que se presentan los resultados o los calendarios de competición.

Evitar un uso sexista del lenguaje en toda la **comunicación** de la federación (página web, notas de prensa, normativa, impresos, circulares, etc.).

Difundir **imágenes** de las mujeres que, en sus respectivos ámbitos o estamentos, puedan ejercer de **referentes** para otras mujeres.

* Consultar también la *Guía para una comunicación igualitaria en el deporte*, publicada por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco en 2007.

comunicación

Enlaces de interés

Guía para una comunicación igualitaria en el deporte. *Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 2007.*

<http://www.kultura.ejgv.euskadi.net/r46->

[714/es/contenidos/informacion/berdintasunerako_gida/es_gida/adjuntos/GUIA_comunicacion.pdf](http://www.kultura.ejgv.euskadi.net/r46-714/es/contenidos/informacion/berdintasunerako_gida/es_gida/adjuntos/GUIA_comunicacion.pdf)

Guía del lenguaje para el ámbito del deporte. *Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 2007.*

<http://www.emakunde.euskadi.net/u72->

[publicac/es/contenidos/informacion/pub_guias/es_emakunde/adjuntos/guia_lenguaje_deport_es.pdf](http://www.emakunde.euskadi.net/u72-publicac/es/contenidos/informacion/pub_guias/es_emakunde/adjuntos/guia_lenguaje_deport_es.pdf)

Buenas prácticas de género en el deporte. *Consejo Catalán del Deporte, 2006.*

Acciones i no paraules: bones pràctiques de gènere en l'esport

<http://www.xtec.cat/innovacio/coeducacio/pdf/consellesport1.pdf>



